



**RESOLUCIÓN N°: 0161**  
**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/12/2015**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones -Expte N° 08030-0000546-8 – por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “ **adquisición de estanterías para depósito con destino la Defensoría Provincial de Santa Fe y Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal** y;

**CONSIDERANDO:**

Que solicitaron presupuestos, según consta a fs. 05 y se recibieron dos (2) presupuestos de: 1-) FEBO Equipamiento Comercial de Sergio F. Fantini por un monto total de \$ 18.308 (pesos dieciocho mil trescientos ocho) y 2-) Industrias Mengarelli por un monto total de \$ 20.043,67 (pesos veinte mil cuarenta y tres con sesenta y siete);

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas técnicamente por el Jefe de Arquitectura, informado que todas cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados;

Que, por ende, analizadas todas las ofertas se sugiere la adjudicación a la firma FEBO Equipamiento Comercial de Sergio F. Fantini por un monto total de \$ 18.308 (pesos dieciocho mil trescientos ocho), por ser la más económica ;

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 3, la que cuentan con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 597/15, el que obra adjunto al expediente;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

**POR ELLO,**



## EL DEFENSOR PROVINCIAL

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la “adquisición de estanterías para depósito con destino la Defensoría Provincial de Santa Fe y Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”, por la suma de \$ 18.308 (pesos dieciocho mil trescientos ocho), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) FEBO Equipamiento Comercial de Sergio F. Fantini - CUIT:20-17932591-9:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	Estantería modular de 90x42x240 cm. con 6 estantes regulables para carga de 100kg.por estante , de color blanco con pintura epoxi en polvo.	\$ 1.677,10-	\$ 16.771-
2	1	Estantería modular de 90x42x200 cm. con 6 estantes regulables para carga de 100kg.por estante , de color blanco con pintura epoxi en polvo.	\$1.537-	\$1.537-
TOTAL ADJUDICADO				<b>\$ 18.308-</b>

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 18.308 (pesos dieciocho mil trescientos ocho) - Ubicación Geográfica 82-63.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.